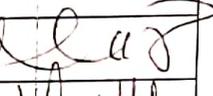
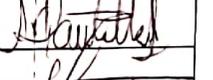
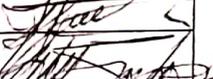
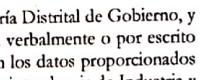


EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Martires Secretaria Cultura
 FECHA: Marzo 26- 2021 LUGAR: Centro Comercial Mall Plaza Poo 4
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Presupuestos Participativos Cultura
 HORA DE INICIO: 4:15 pm HORA DE FINALIZACIÓN:
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Andrea Acelloneda			x						Alcaldia local	carmer.Avellonedo@gb	34433634	
DORIANA MANTILLA S									CLACP LOS MASIZES	adriana.mantilla@gmail.com e yahoo.com	315- 5765562	
Hilda Jazone Galvan									CLACP - CPL	hiloga.adultam@gmail.com	300788 3103	
Healy Sandoval Ospina									Independiente	hsandoval@unl.edu.co	300377270	
Lilith Navarro L.									CPL - Nueva Gráfica	lilithnavarro@gmail.com	30047001	
Lara Giraldo			x					x	Idartes	lara.giraldo@idartes.com	3002215	
JORGE LUIS ALBA									FUNDACIOL	ALBA M-2011@hotmail.com		
Carlos E. Rodriguez C.									Alcaldia local		300443240	
Enrique Chiquillo									CPL Chiquillo	enrique@chiquillo.com	338651613	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 4

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión en cabeza de la secretaría distrital de cultura recreación y deporte y convocada por la alcaldía local de los Mártires en la que se busca dar informe del proceso de selección de las propuestas enviadas por la comunidad en el marco del desarrollo de los presupuestos participativos fase 2 vigencia 2020 por parte de la secretaría de cultura recreación y deporte se cuenta con la participación de los siguientes profesionales:

Iván Franco
Ángela Campos
Nicolás Atahualpa Zabala

Profesionales que prestaran apoyo con respecto a la presentación de concepto preliminar emitida a juicio de la secretaría distrital de cultura recreación y deporte en cabeza del profesional Iván Franco, se realiza exposición de los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de las propuestas enviadas por la comunidad en el proceso de presupuestos participativos en su fase 2, Se inicia brindando la información de que en la plataforma se encontraban los conceptos de gastos, de acuerdo a cómo se definió en el plan de desarrollo local para este caso el plan de desarrollo local de Los Mártires, teniendo en cuenta las metas, se informa por el profesional que de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Gobierno se debía tener en cuenta la coherencia entre las metas establecidas y los conceptos de gasto, Igualmente, se da información por parte del profesional donde indica que en el mes de octubre se emitió la ficha técnica con las orientaciones establecidas para el proceso de conceptos preliminares en concordancia con los criterios de viabilidad y elegibilidad, así mismo se manifiesta por parte del profesional de la secretaría de cultura que se presentaron dificultades en la presentación de las propuestas teniendo en cuenta que cada uno de los conceptos de gasto tenía unos criterios de viabilidad y elegibilidad diferentes a los demás, por tanto algunas propuestas de la comunidad se presentaron a otros conceptos de gasto por lo que se presenta a la dificultad en la viabilidad por parte de la persona que realiza la evaluación para emitir el respectivo concepto preliminar; por lógica propuesta donde debería encajar en cada uno de los conceptos de gastos establecidos, para la localidad sólo se dispuso de un concepto de gasto asociado a la meta “Financiar proyectos del sector cultural y creativo”.

La profesional Ángela Campos, manifiesta que así Asimismo la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte que en verdad se tuvieron dificultades en el desarrollo del proceso ya que al ser la primera vez se podría presentar este caso en cuanto dificultades., así mismo que la Secretaría está dando este informe a la comunidad interesada con el fin de dar claridad en el proceso adelantado en el marco de presupuesto participativo 2020.

Por parte de la comunidad se manifiesta la inquietud de ¿por qué para la meta de financiar a ocho (8) proyectos del sector cultural sólo se aprobó una iniciativa de la comunidad?; A lo que se expone por parte del profesional Iván Franco de la Secretaría de Cultura el documento de CONCEPTO PRELIMINAR, mediante el cual se dio concepto a cada una de las iniciativas presentadas por la comunidad con respecto al sector cultural, se da lectura a cada una de las propuestas presentadas, indicando si cumplía o no con Los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector para ser tenido en cuenta para las votaciones e ir al proceso de presupuestos participativos 2. En el proceso de lectura se brinda la información y justificación del por qué la primera iniciativa no cumplió con Los criterios porque daba cómo beneficio a un particular y no a la comunidad cómo se debió plantear en un inicio y en beneficio de todos los agentes artísticos y culturales de la localidad. Esta información se amplía y se puede verificar a detalle en el documento anexo a la presente acta de **Concepto Preliminar**, También se da la claridad de que el proceso de formación debe estar enfocado a estrategias económicas y empresariales La lectura cada una de las propuestas presentadas por la comunidad Tipo de información del concepto emitido por la secretaría de cultura

Como compromiso por parte de la secretaria se acuerda remitir a la comunidad el concepto ampliado dónde el sector emitirá una ampliación a las observaciones técnicas que se emitieron inicialmente. Por parte de la comunidad se manifiesta el malestar y la inconformidad por la evaluación de las propuestas presentadas por lo cual la comunidad da a conocer el descontento con relación a evaluación de las propuestas que se emite desde el sector cultural, teniendo en cuenta que no hay claridad frente a la negación de aval por parte del sector cuando se manifiesta que la iniciativa es de interés particular. A esto el profesional de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte da la información con respecto a lo que se tuvo, no se tuvo en cuenta para la evaluación de las iniciativas ciudadanas presentadas, así mismo se manifiesta por el sector que algunas iniciativas no aplicaban al concepto de gasto en la que se presentó la propuesta, la comunidad manifiesta que la Secretaría de Cultura no se tomó el trabajo de revisar el Plan de Desarrollo Local, para articularlo con las propuestas enviadas por la comunidad para tener en cuenta la territorialización, problemáticas y necesidades que demanda la localidad, en respuesta se manifiesta por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte que se siguieron a las orientaciones dadas para la evaluación de propuestas ciudadanas.

Se menciona por parte del señor Edil Mario Ávila, el oficio emitido por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, firmado por el doctor Mauricio Agudelo, mencionando: que, para dar el cumplimiento a las metas en el plan de desarrollo local, manifiesta su compromiso para revisar las iniciativas que tengan concepto el cual apliqué parcialmente afín de satisfacer las necesidades de los agentes culturales y artísticos y creativos de la localidad.

A lo anterior se menciona por parte de la doctora Adriana Piraquive, que en la circular 001 emitida por la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Planeación se hace una parte en el cual se tienen algunas consideraciones generales con respecto a que la alcaldía local podrá determinar la forma de ejecución de aquellas metas que no tengan propuestas para ser priorizadas o sin número de propuestas ganadoras es menor al requerido para su ejecución de acuerdo con los lineamientos metodológicos de los presupuestos participativos actuando como circular orientadora, Por lo que es importante a partir del oficio mencionado que se emite por parte de la Secretaría de Cultura realizar la respectiva articulación entre las entidades de secretaria de cultura, Secretaria de Gobierno Secretaria de Planeación y la Alcaldía local de Los Mártires para analizar las posibilidades, no obstante se manifiestan las dificultades al tener que realizar modificaciones en los documentos técnicos de soporte y a la dificultad para hacer modificaciones en el acta de acuerdos participativos del año 2020, para incorporar modificaciones a los documentos.

Por parte de la comunidad se insta por la articulación entre las instituciones, las instancias de participación, las comunidades y principales actores para el caso sectores y organizaciones culturales de la localidad de Los Mártires para la formulación y planeación de los proyectos de inversión social con relación a los componentes culturales.

Desde la alcaldía local se ha adelantado un primer acercamiento y se ha iniciado un trabajo articulado en conjunto con los promotores y promotoras de las iniciativas más votadas en la fase 2 de presupuestos participativos para la planeación y formulación de los proyectos de inversión social en cada uno de los temas que van por este componente.

Por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se da claridad a los siguientes compromisos manifestados por la profesional Ángela Campos:

1. Notificar alcaldía local de Los Mártires sobre el oficio emitido por parte del doctor Mauricio Agudelo.
2. Convocar a una mesa técnica junto la Secretaría de Planeación Distrital, Secretaría de Gobierno, Alcaldía Local de Los Mártires y la Junta Administradora Local, delegado del Consejo de Arte Cultura y Patrimonio y

delegados del CPL. Mediante enlace con el referente local de la Secretaría de Cultura para la localidad de Los Mártires. Teniendo en cuenta que se debe realizar una evaluación previa de conformidad con las dos circulares emitidas que son la circular 001 de 2021 y la circular 006 de 2021.

3. Dar continuidad con el desarrollo de las mesas de trabajo para el acompañamiento técnico de desarrollo de anexos técnicos y Documentos Técnicos de Soporte, Igualmente, el sector se compromete a la socialización y fortalecimiento a la comunidad con respecto a Los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector para el desarrollo de los presupuestos participativos en su fase 2 para la vigencia 2021.

A futuro el sector se compromete a trabajar Los criterios de elegibilidad de viabilidad de forma específica a una territorialización de la localidad, Con la finalidad de realizar los respectivos ajustes a los actuales criterios mediante mesas de trabajo con la comunidad, se da claridad que Los criterios de viabilidad elegibilidad se construyen a nivel distrital pero que la idea es poderlos alinear más a las localidades.

Por otro lado, se recalca la importancia de saber diferenciar los distintos conceptos de gasto los cuales son de Formación, Circulación, Apoyo a las Industrias Culturales y Creativas, Iniciativas culturales y creativas y la Infraestructura Cultural y adicionalmente el concepto de gasto que existe compartido y en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico Para el apoyo a las Industrias Culturales y Creativas.

El señor Jorge Mina da lectura a la iniciativa que presentó en el marco del proceso de presupuestos participativos fase 2, dando lectura a las actividades que tienen contempladas para realizar en el mismo y el cual no se dio cumplimiento para la viabilidad por el sector.

Se presenta ante la comunidad el nuevo profesional enlace de la secretaria de cultura recreación y deporte como referente para la localidad de Los Mártires, Nicolás Atahualpa Zabala.

Al no manifestarse más intervenciones con relación al objeto de la reunión se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Sergio Bernal

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión: